



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud**

- 3259 Anuncio de licitación para obras de reforma y ampliación de las Áreas de Obstetricia, Esterilización, Quirúrgica y Reanimación del Hospital "Rafael Méndez" de Lorca. Expte. CO/9999/1100503937/13/PA. 10068

### III. Administración de Justicia

#### **Primera Instancia número Tres de Murcia**

- 3260 Adopción 704/2013. 10070

#### **Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia**

- 3261 Trabajo en beneficio de la comunidad 632/2013. 10071

#### **De lo Social número Uno de Cádiz**

- 3262 Procedimiento 453/2013. 10072

#### **De lo Social número Tres de Castellón**

- 3263 Seguridad Social 1.144/2013. 10073

#### **De lo Social número Dos de Las Palmas de Gran Canaria**

- 3264 Procedimiento ordinario 306/2011. 10074

### IV. Administración Local

#### **Las Torres de Cotillas**

- 3265 Anuncio de licitación del contrato del servicio público de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Las Torres de Cotillas, mediante la modalidad de concesión administrativa. 10075

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

#### **Comunidad de Regantes "Acequia del Horno", Cieza**

- 3266 Aprobación de derrama, ejercicio 2014. 10077

#### **Comunidad de Regantes "La Purísima", Yéchar-Mula**

- 3267 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 10078

#### **Registro Mercantil de la Provincia de Murcia**

- 3268 Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas. 10079

**BORM**

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**3259 Anuncio de licitación para obras de reforma y ampliación de las Áreas de Obstetricia, Esterilización, Quirúrgica y Reanimación del Hospital "Rafael Méndez" de Lorca. Expte. CO/9999/1100503937/13/PA.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Contratación

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Registro General del Servicio Murciano de Salud, previo pago del correspondiente importe.

Para cualquier otra información sobre el expediente, los licitadores deberán dirigirse al Servicio de Obras y Contratación. Telf. 968 288033

2) Domicilio: c/ Central, 7. planta baja. Edificio "Habitamia I"

3) Localidad y código postal: Murcia, 30100

4) Teléfono: 968 288033

5) Telefax: 968 288424

6) Correo electrónico:

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.carm.es](http://www.carm.es). (Contratación Pública/ Perfil del Contratante/ Servicio Murciano de Salud/ Servicios Centrales)

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día límite para la presentación de ofertas

d) Número de expediente: CO/9999/1100503937/13/PA.

**2.- Objeto del contrato:**

a) Tipo: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación de las Áreas de Obstetricia, Esterilización, Quirúrgica y Reanimación del Hospital "Rafael Méndez" de Lorca.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de ejecución: Hospital "Rafael Méndez".

1. Domicilio: Ctra. Nacional 340, Km. 589.

2. Localidad y Código Postal: 30817 Lorca.

e) Plazo de ejecución (meses): 18 meses

f) Admisión de Prórroga: No es de aplicación.

g) CPV: 45215100-8

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de Adjudicación: Oferta económica: 60 puntos; Análisis del Proyecto y de la ejecución material de las obras: 25 puntos; Incremento en el plazo de Garantía de las Obras: 15 puntos.

**4.- Valor estimado del contrato:** 4.234.693,14 euros.

**5.- Presupuesto base de licitación:** 4.234.693,14 euros.

a) Importe neto: 4.234.693,14 euros. Importe IVA (21%): 889.285,56 euros. Importe Total: 5.123.978,70 euros.

6.- Garantías exigidas: Provisional: 42.346,90 euros. Definitiva (%): 5% del importe de licitación. 211.734,65 €.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: todos. Categoría: F.

b) Solvencia económica y Técnica: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio del contrato. En caso de que el último día de presentación de ofertas finalice en sábado o festivo, se aplazará, respectivamente, hasta el lunes o día hábil siguiente.

b) Modalidad de Presentación: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Dependencia: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2.º Domicilio: c/ Central n.º 7. Edificio "Habitamia I". Planta baja.

3.º Localidad y código postal: 30100 Murcia.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes. No

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

**9.- Apertura de ofertas:**

a) Descripción: Apertura Sobre B (documentación técnica). Apertura sobre C (oferta económica y criterios objetivos)

b) Dirección: Servicio Murciano de Salud. C/ Central n.º 7. Edificio "Habitamia I". Planta baja

c) Localidad y código postal: Murcia. 30100.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante, comunicándolo a las empresas que en su momento presenten ofertas con la suficiente antelación.

**10.- Gastos de publicidad:** Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

**11.-Otras informaciones:** Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión europea) (en su caso): No procede.

**12.- Otras informaciones:** Precio de los Pliegos 4,23 euros

Murcia, 26 de febrero de 2014.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

**3260 Adopción 704/2013.**

N65925

N.I.G.: 30030 42 1 2013 0007581

Adopción: 704/2013.

Sobre: Otras materias.

Abogado: Letrado Comunidad (Servicio Provincial).

Menor: Lara Pancheva.

En el procedimiento de adopción número 704/2014, se ha dictado auto de fecha 17 de febrero de 2014, el cual acuerda la adopción de la menor Lara Pancheva, por la persona propuesta por la Dirección General de Política Social de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia y para que sirva de notificación en forma a la madre biológica Emiliya Georigieva Pancheva, con domicilio desconocido y en ignorado paradero, se libra el presente quedando la mencionada resolución a disposición de la mencionada madre biológica en la Secretaría de este Juzgado.

Se indica que frente al auto de fecha 17 de febrero de 2014, cabe recurso de apelación, el cual podrá interponer la persona notificada en el término de veinte días a partir del siguiente a la inserción y publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en forma la mencionada resolución a Emiliya Georigieva Pancheva, con domicilio desconocido y en ignorado paradero, remito el presente para su inserción en ese diario oficial conforme ha sido acordado en los presentes autos.

En Murcia, a 20 de febrero de 2014.—El/La Secretario/a Judicial.



### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

**3261 Trabajo en beneficio de la comunidad 632/2013.**

Asunto: 632/2013

Notificación a José María Gil de Pareja Puche

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia, doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 632/13; se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta, y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda, y para que conste y sirva de notificación a José María Gil de Pareja Puche actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este juzgado, sito en Avenida Ciudad de la Justicia, s/n (Ronda Sur) dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, 19 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cádiz

**3262 Procedimiento 453/2013.**

Procedimiento: Despido/ceses en general 453/2013. Negociado: MC.

Sobre: Reclamación de cantidad.

N.I.G.: 1101244S20130001353.

De: Manuel Molina Bernal.

Contra: Logística TEBAR, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cádiz.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 453/2013, sobre despidos/ceses en general, a instancia de Manuel Molina Bernal, contra Logística TEBAR, S.L., en la que con fecha 7/11/13, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**“Dispongo:**

Declarar la falta de competencia territorial de este tribunal para conocer de la demanda promovida por Manuel Molina Bernal, frente a Logística TEBAR, S.L.

Se considera territorialmente competente a los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Notifíquese la presente resolución”.

Y para que sirva de notificación en forma a Logística TEBAR, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Cádiz a 25 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Castellón

**3263 Seguridad Social 1.144/2013.**

N.I.G.: 12040-44-4-2013-0004433

Demandante: Unión de Mutuas, Mutua de Accidente de Trabajo 267.

Demandado: Mama Inés Pampo, S.L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos Seguridad Social 1.144/2013, a instancias de Unión de Mutuas, Mutua de Accidente de Trabajo 267, contra Mama Inés Pampo, S.L., en el que por medio del presente se cita a Mama Inés Pampo, S.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Bulevar Blasco Ibáñez, 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 27-5-15, a las 11,40 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Castellón a 20 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Las Palmas de Gran Canaria

**3264 Procedimiento ordinario 306/2011.**

N.I.G.: 3501644420110002953

Materia: Reclamación de cantidad.

Demandante: Iván Jesús Muñoz Gómez.

Demandado: La Perla Instalaciones y Reformas, Fogasa.

Abogado: Francisco José García Sánchez.

Doña Nuria Álvarez Gómez, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social número Dos de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento número 306/2011, en materia de reclamación de cantidad, a instancia de Iván Jesús Muñoz Gómez, contra La Perla Instalaciones y Reformas y Fondo de Garantía Salarial, por S.S.<sup>a</sup> se ha dictado sentencia con fecha 7 de febrero de 2014, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda deducida por Iván Jesús Muñoz Gómez, contra La Perla Instalaciones y Reformas, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno al citado empleador a que pague a la parte actora la suma de ciento noventa y dos euros con veinticuatro céntimos, más la que ésta devengue a razón del diez por ciento anual desde el día 1-3-2011.

Notifíquese esta sentencia a las partes con instrucción de que es firme.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Perla Instalaciones y Reformas, en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de febrero de 2014.—  
La Secretaria Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

**3265 Anuncio de licitación del contrato del servicio público de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Las Torres de Cotillas, mediante la modalidad de concesión administrativa.**

**1. Entidad adjudicadora.**

Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.

Obtención de documentación e información:

Secretaría General del Ayuntamiento C/ D´Estoup, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 email:

maria.nicolas@lastorresdecotillas.es

Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.lastorresdecotillas.net

Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

Número de expediente: 201/2012

**2. Objeto del contrato.**

Contrato de servicio público

Descripción del objeto: Gestión Integral de las Instalaciones de Alumbrado Público del Municipio de Las Torres de Cotillas.

Lugar de ejecución: Instalaciones propias de alumbrado público del municipio

Plazo de ejecución: 20 años

Sin posibilidad de prórroga.

CPV: 50800000-3 Servicios de reparación y mantenimiento.

CPV: 71314200-4 Servicios de gestión de energía.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas. Cláusula N.º 11.

**4. Valor estimado del contrato**

Es de 10.446.280,80 € IVA excluido €.

**5. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto de la licitación del contrato se establece en: 522.314,04 €/año, más el IVA correspondiente.

Desglose del presupuesto base:

El presupuesto de la licitación es la suma de 3 conceptos:

Presupuesto de la Prestación (P1): Gestión Energética es de: 404.768,47 € anuales más el IVA correspondiente.

Presupuesto de la Prestación (P2): Mantenimiento es de: 81.250,00 € anuales más el IVA correspondiente.

Presupuesto de la Prestación (P3): Garantía Total es de: 36.295,57 € anuales más el IVA correspondiente.

Por ser un contrato con una especial complejidad, todas las restantes características del presupuesto, sobre todo en lo referente al valor económico individual de los 6.199 puntos de luz, se encuentran recogidas en la cláusula "5. presupuesto de licitación y precio del contrato", del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### **6. Garantías exigidas:**

Provisional: No se exige.

Definitiva se dividirá en los importes:

5% del importe de adjudicación, de las obras de mejora y renovación de las instalaciones (P4), establecidas en la oferta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

5% del resto de la oferta (P1, P2 y P3), a la que habrá que sumarle el 25% de su importe, al objeto de garantizar las posibles ampliaciones

#### **7. Requisitos específicos del contratista:**

Solvencia del contratista especificada en la cláusula N.º 10 "Solvencia del Empresario", según acuerdo de pleno, sesión ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2014.

#### **8. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del presente anuncio de licitación.

Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la dirección arriba indicada, Correos, Ventanilla Única.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

#### **9. Apertura de las ofertas.**

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Domicilio: Arriba indicado.

Localidad: Las Torres de Cotillas.

Fecha: en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa, si esta fecha coincidiera con sábado o festivo quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente, la fecha y hora exactas serán publicadas en el perfil del contratante del Ayuntamiento, con 24 horas de antelación

#### **10. Gastos de anuncios:**

Serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

En Las Torres de Cotillas, a 28 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Acequia del Horno", Cieza

### **3266 Aprobación de derrama, ejercicio 2014.**

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes "Acequia del Horno", de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 24 de febrero de 2014, el padrón correspondiente a la derrama ordinaria ejercicio 2014.

El padrón de la citada derrama se expone al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza España, n.º 2, bajo, de Cieza (Murcia), hasta el 30 de junio de 2014, en periodo voluntario.

Transcurridos los plazos de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 25 de febrero de 2014.—El Presidente de la Comunidad "Acequia del Horno".

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "La Purísima", Yéchar-Mula

### **3267 Convocatoria a Junta General Ordinaria.**

Por medio de la presente, se convoca, a una Junta General Ordinaria, a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, que tendrá lugar, el próximo domingo día 30 de marzo de 2014, en el local municipal de Yéchar a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda,

Para tratar el siguiente

#### **Orden del día:**

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de actividades del Sindicato durante 2013.
- 3.º Balance de las cuentas del ejercicio 2013.
- 4.º Presupuesto ordinario, para el año 2014.
- 5.º Situación del año hidrológico 2014.
- 6.º Elección del presidente del Sindicato y renovación de la mitad del Sindicato,
- 7.ª Prorrogar presupuesto extraordinario para sondeos, de ejercicios anteriores y compra de agua.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados, que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Dado en Yéchar a 28 de febrero de 2014.—El Presidente de la Comunidad, José Martínez del Toro.



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Registro Mercantil de la Provincia de Murcia

### **3268 Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas.**

Don Bartolomé Nieto García, Registrador Mercantil de la Provincia de Murcia.

Hago saber:

1.º- Que el día 2 de enero de 2014 fue presentada en la Oficina del Registro Mercantil de Murcia, una instancia firmada por don Antonio de la Concha Rex Lozano como socio minoritario de la sociedad "Ladera Dos Mares, S.L." en la que solicita, al amparo del artículo 265.2 Texto Refundido Ley Sociedades de Capital, el nombramiento por el Registrador Mercantil de un Auditor de Cuentas para que realice la auditoría de las cuentas anuales de dicha sociedad y las consolidadas del grupo, correspondientes al ejercicio social del año 2013, y que queda a disposición de la misma en este Registro.

2.º- Que dentro del plazo fijado por el artículo 354.2 del R.R.M. (cinco días desde su publicación), puede manifestar su conformidad u oponerse al nombramiento mediante escrito presentado en el Registro Mercantil de Murcia.

3.º- Que resultando acreditado que el socio tiene porcentaje suficiente y que la solicitud ha sido efectuada en tiempo y forma, se procederá al nombramiento del auditor solicitado si no se plantea oposición por parte de la sociedad o caso de plantearse se dictase resolución firme desestimatoria.

Murcia, 24 de febrero de 2014.—El Registrador.